



El proyecto sigue esperando.

No al IGV a los espectáculos culturales

La congresista Elvira de la Puente se dirigió a los presidentes de las Comisiones de Gobiernos Locales y Economía e Inteligencia Financiera para solicitar que emitan de una vez su dictamen sobre el proyecto que presentó meses atrás, que solicita exonerar del pago del Impuesto General a las Ventas a los espectáculos culturales, previa visa del INC.

La propuesta legislativa de la congresista, trabajada con el INC, busca corregir el error grave en que incurrió el artículo 20 del D.L. 952 que exonera del IGV a los espectáculos culturales calificando como tales los shows en vivo de ópera, opereta, teatro, ballet, circo y folclore nacional más no así los musicales y otros géneros aunque estos sean considerados culturales por el Instituto Nacional de Cultura.